

Popayán, 2019-06-17

Radicación: 20191200242511

Señor

JHONATHAN ANDRES GARCIA CORREA
Vereda Pomona Casa 9
Celular 3148012076
Popayán-Cauca

Oficio 413

Referencia. - Citación Audiencia Pública Art.223 de la ley 1801 de 2016

Por medio de la presente me permito informarle que deberá comparecer de manera personal a la Inspección Primera Urbana de Policía, ubicada en la calle 8 entre carrera 4 y 5 8 antiguo (IDEMA) segundo piso, el día **29 de NOVIEMBRE de 2019 a las 09:00 horas** para que ejerza el derecho a la defensa y contradicción, aportando las pruebas que considere conducentes por presunta comisión de un comportamiento contrario a la convivencia contemplado en el artículo **27#6** de la ley 1801 de 2016 , comparendo 19-1-109395 de fecha 01 de junio de 2019

Artículo 27 COMPORTAMIENTOS QUE PONEN EN RIESGO LA VIDA E INTEGRIDAD . Los siguientes comportamientos ponen en riesgo la vida e integridad de las personas y, por lo tanto son contrarios a la convivencia:
6. Portar armas, elementos corto punzantes o semejantes o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio o profesión o estudio.

Se le informa el contenido del parágrafo 1 del artículo 223 de la ley 223 de 2016

'Si el presente infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrara a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, salvo que la autoridad de policía considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional, esto en concordancia con la sentencia C 347 de 2017.'

Así las cosas, de conformidad con el artículo 29 de la constitución Política y con base en los preceptos de la ley 1801 de 2016, se solicita presentar esta citación, su documento de identidad y si es su deseo podrá estar asistido por un abogado de su confianza o ejercer el derecho a la defensa por si mismo

Atentamente



LUZ AMELIA CONCHA CAICEDO

Inspectora

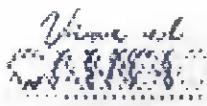
Proyecto Luz A Concha C

Trancribió: Manuel Ordóñez

Anexo: N/A

Copia: N/A

Archivado en según TRD (Expediente)



POPAYÁN